



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 846.001.001-1

ACUERDO No. 008
JUNIO 2 DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO 2008-2011
“LA FUERZA DE TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y
LEGALES Y...

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Constitución Política establece en su Artículo 339 el contenido y propósito de la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo; de igual manera en el artículo 340 se constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
2. Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
3. Le corresponde al Estado garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad personal. En el marco de esa responsabilidad, le corresponde a la Alcaldesa formular políticas orientadas a garantizar los derechos de los ciudadanos y hacer explícito este propósito en el presente Plan de Desarrollo Municipal.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

I PARTE

BASES DEL PLAN

TITULO I

DIAGNÓSTICO

ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.

1. Reseña Histórica: El Municipio de Orito surgió producto de la actividad petrolera iniciada en los años 40 del siglo pasado, por la Texas Petroleum Company, al principio como una Inspección de Policía del Municipio de Puerto Asís, siendo elevado a la categoría de Municipio el 1º de Julio de 1979.

Orito ha sido denominada 'Ciudad Cosmopolita' por la gran afluencia de personas que han emprendido su viaje desde otras regiones hacia esta zona, unos motivados por el auge pasado, con menor intensidad actualmente, de las empresas petroleras y otros, atraídos por la consecución del dinero fácil basado en la falsa economía de la producción de "hoja de coca", que se ha convertido en la principal generadora de violencia y desplazamiento existente en el territorio Oritense. Sin embargo, Orito presenta una dinámica comercial e industrial importante; su espacio, desigualmente desarrollado, en proceso de degradación ambiental y con problemas de integración física, económica y social, pero con inmensas oportunidades de desarrollo, que es necesario identificar. Esta realidad, contundente e incontrovertible, impone la existencia de instituciones que estén en condiciones de encarar los enormes desafíos asociados a la resolución de tales problemas y a la activación de las posibilidades de desarrollo.

Para entender y asumir estos retos, la actual administración, tiene el compromiso fundamental de planear el desarrollo de la ciudad, compromiso que compete a todos los actores del desarrollo y exige cooperación, coherencia y continuidad en las intervenciones; también, visiones compartidas, construidas colectivamente, articulación del trabajo de las instituciones del Estado entre sí y con las organizaciones de la sociedad, así como actuaciones con sentido estratégico. Los Planes de Desarrollo actual y futuros deberán enmarcar, el rumbo de la organización y orientará la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

La población del municipio de Orito según Proyección DANE 2008 asciende a 46.194 habitantes, de los cuales 19.179 habitan en la cabecera municipal y 27.015 en el resto del territorio.

2. Extensión y Límites: El área del territorio municipal de Orito es de 186.236 Hectáreas, es decir 1.862,36 Kilómetros cuadrados (IGAC, 2001). Tal como puede observarse en el Mapa adjunto que muestra la división política del Departamento del Putumayo, el Municipio de Orito limita por el norte, con el Municipio de Villa Garzón; por el oriente, con los Municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís; por el Sur, con el Municipio del Valle del Guamuéz y la República del Ecuador; y por el occidente, con el Departamento de Nariño.

República de Colombia, ubicación departamento del Putumayo



4. Climatología: El territorio del Municipio de Orito está conformado por una variedad de pisos térmicos que van desde cálido (que es el predominante) en la llanura, medio hacia el pie de monte, y frío en la zona Andino Amazónica.

ARTÍCULO 2. SECTORES SOCIOECONÓMICOS.

1. Educación: El índice de estudiantes matriculados en el municipio de Orito ha venido presentando un importante y sostenido aumento en los últimos años, con un destacado crecimiento en 2006, lo que indica el importante impacto de las estrategias emprendidas en materia de cobertura educativa.

INCREMENTO DE MATRICULAS			
AÑO	NÚMERO ALUMNOS MATRICULADOS	INCREMENTO DE LAS MATRICULAS	INCREMENTO
2004	10.050		
2005	10.783	733	7.2%
2006	12.351	1.568	14.5%
2007	12.772	421	3.4%

La tasa de escolaridad muestra un gran impacto en la cobertura de la básica primaria, seguida de una aceptable cobertura en básica secundaria y nos muestra unos regulares índices de cobertura en preescolar y media vocacional, por lo cual se concluye que se hace necesario estimular a las familias para que los niños y las niñas empiecen su proceso educativo a temprana edad y que es necesario emprender acciones para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas y así disminuir el creciente número de estudiantes que abandonan la escuela regular, al término de la básica primaria y la básica secundaria. De otro lado se concluye, que se hace necesario tomar medidas para la ampliación de cupos en básica primaria y media vocacional en el sector rural del municipio.

TASA DE ESCOLARIDAD				
NIVELES	RANGOS DE EDADES	POBLACIÓN MUNICIPAL	MATRÍCULA	TASA ESCOLARIDAD BRUTA
Preescolar	4 - 5	3.008	1.194	39.69%
Básica Primaria	6 - 11	7.704	6.394	82.99%
Básica Secundaria	12 - 15	3.535	2.706	76.54%
Media Vocacional	16 - 17	1.805	706	39.11%

MATRÍCULA POR NIVELES Y LOCALIDAD (CABECERA - RESTO)			
NIVELES	CABECERA MUNICIPAL	RESTO DEL MUNICIPIO	TOTAL
Preescolar	305	889	1.194
Básica Primaria	2.190	4.204	6.394
Básica Secundaria	1.838	868	2.706
Media Vocacional	598	108	706
Educación para Adultos	278	1.494	1.772
TOTAL	5.209	7.563	12.772

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2. Salud: El hospital municipal de Orito cuenta con 11 dependencias en las cuales laboran 50 personas encargadas de brindar servicios de urgencia, medico-asistenciales, diagnostico de 1° nivel y adelantar campañas preventivas para toda la población de la localidad. Del total de la población proyectada a 2008, está registrada en la base de datos del SISBEN el 96,25%, se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud el 71.56% y el 10.82% al régimen contributivo, del total la población, lo que nos permite concluir que el 17,62% no pertenece a ninguno de los regímenes de salud previstos en la ley. Es una necesidad para la localidad desarrollar gestiones para lograr que en la municipalidad se presten algunos servicios indispensables de 2° y 3° nivel.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SISTEMA DE ASEGURAMIENTO	
SISBEN 2007	POBLACIÓN
Régimen contributivo	5.000
Régimen subsidiado	33.061
Sin seguro de salud (Vinculados al SISBEN)	4.939
TOTAL	43.000
No se incluyen trabajadores de ECOPETROL que presentan régimen especial	

DISTRIBUCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN		
NIVEL SISBEN	BASE DE DATOS	AFILIADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO
0 (Indígenas)	6.458	6.220
0 (Desplazados)	3.610	987
1	29.869	24.089
2	4.117	1.765
3	675	
4	10	
TOTAL	44.739	33.061
Según proyecciones DANE a 2008 orito tiene una población de 46.194 habitantes, la diferencia se debe a que no toda la población se encuentra registrada en la base de datos del SISBEN.		

A.R.S.	NÚMERO AFILIADOS
SELVASALUD	20.430
CAPRECOM	4.551
ENSSANAR	4.518
AIC	2.487
MALLAMAS	1.075
TOTAL	33.061

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

3. Energía Y Alumbrado Público: Las cifras muestran un importante nivel de cobertura en el área urbana, sobre todo si se tiene en cuenta que el municipio solo cuenta con energía tomada del sistema Interconectado Nacional desde finales del año 2001, la cobertura en el área rural aun no es la esperada Pero la municipalidad está haciendo grandes esfuerzos encaminados a triplicar las cifra hoy existentes. El alumbrado público se manifiesta en unos índices aceptables, aunque se hace necesario mejorar su calidad y cobertura, el número de lámparas instaladas para tal fin en el área urbana es de 1032 según el ente encargado de prestar el servicio. La presencia de grupos al margen de la

ley se ha convertido en un obstáculo para la optimización del servicio de energía ante los constantes atentados contra la infraestructura eléctrica de la región.

SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGÍA	
zona	N°de usuarios
Urbana	3.596
Rural	861
Total	4.457

FUENTE: EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO ESP

4. Saneamiento Básico: El nivel de potabilidad del agua en planta de tratamiento indica que es apta para el consumo humano, pero la antigüedad y obsolescencia de las redes impiden que el líquido llegue a los hogares en buena calidad para el consumo, a esto se suma el bajo nivel de presión por fugas y mal uso de la población y ante la ausencia de micro-medidores que regulen y prioricen el uso del agua. Las redes de alcantarillado en el área urbana requieren ser modernizadas ante su estado, calidad y antigüedad, además de requerirse el tratamiento en general de las aguas servidas, por lo anterior se deben iniciar gestiones para la adopción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio, es importante notar que la cobertura tanto en acueducto como en alcantarillado es mínima con relación al porcentaje de la población y el número de veredas. Respecto al manejo de residuos sólidos el Municipio deberá considerar medidas frente al relleno sanitario, implementar campañas de separación en la fuente y emprender tareas dirigidas a tomar el reciclaje como una estrategia de carácter ambiental, económico y productivo.

SERVICIO	N° DE SUSCRIPTORES	COBERTURA
Acueducto urbano	2.353	66.0%
Alcantarillado urbano	2.376	66.6%
Acueductos rurales	Existen 15	
Alcantarillados rurales	Existen 16	

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Generación de residuos sólidos	210 toneladas por mes
Frecuencia de recolección	14 viajes por semana
Separación en la fuente	No
Relleno sanitario	Copado
Reciclaje	En proceso de implementación

5. Transporte: El alto índice de accidentalidad manifiesto en el municipio, sugiere emprender acciones encaminadas a la disminución de los mismos, a través de campañas educativas, sancionatorias, implementando estrategias de señalización y semaforización, a pesar del poco tiempo de funcionamiento de la terminal de transporte, ya se percibe un cambio en los hábitos de uso del servicio, por parte de los usuarios y los transportadores.

ACCIDENTALIDAD URBANA Y RURAL											
CAUSA DE ACCIDENTE	N° CASOS	TIPO DE VEHÍCULO							TIPO DE SERVICIO		
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3
Atropello	21	16	3		1		1	1	17	4	1
Volcamiento	25	23	1	1					24	1	
Caída Ocupante	6	1	4				1		2	4	
Choque	22	19	9	3	2	1	3	2	24	13	1

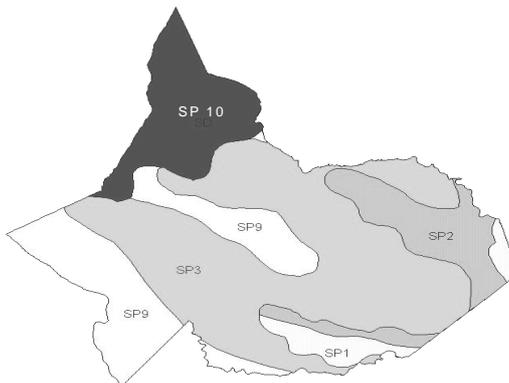
TOTAL	74	59	17	4	3	1	5	3	67	22	2
TIPO DE VEHÍCULO: 1 Moto, 2 Camioneta, 3 Taxi, 4 Busetas, 5 Volqueta, 6 Camión, 7 Campero.											
TIPO DE SERVICIO: 1 Particular, 2 Público, 3 Oficial											

FUENTE: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

6. Red Vial Urbana: La realidad vial del municipio es totalmente diferente a la que se presentaba años atrás, hoy contamos con 6.193 metros de pavimento estratégicamente ubicados y convertidos en verdaderos ejes de desarrollo urbanístico y proyección económica, si bien es cierto que falta mucho por hacer, la tarea está en marcha, así lo demuestra el proyecto de pavimentación Orito el Yarumo, la puerta de bienvenida para propios y extraños.

7. Sistemas Productivos: Las estadísticas en el sector rural muestran una gran necesidad de incentivar la producción agropecuaria, acompañada de estrategias de capacitación y asociatividad campesina, el emprendimiento de acciones para la protección de la riqueza hídrica y forestal del suelo y la gestión de programas de desarrollo alternativo a partir de procesos de erradicación manual de cultivos de uso ilícito.

SIMBOLO	SISTEMA DE PRODUCCION	COMPOSICION	AREA / has	%
SP1	Agricultura semi-intensiva de transitorios y permanentes	Monocultivos de rotacion: maiz, arroz, platano y agroforestales de cacao y platano	8.158,29	4,381
SP2	Agricultura de transitorios y/o permanentes en asocio con ganaderia extensiva	Monocultivos y cultivos mixtos: maiz, arroz, platano, yuca, coca. Potreros de Brachiaria spp	22.003,74	11,815
SP9	Agricultura de subsistencia efectuada por colonos	Sin definir	37.611,90	20,196
SP10	Ganaderia semi intensiva en asocio con cultivos transitorios y permanentes	Sin definir	26.092,89	14,011
SP3	Extraccion de productos forestales	Madera en bloque y aserrada, cedro flor morado, laurel	92.369,03	49,598
TOTAL			186.235,83	100,00



TITULO II

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO, GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 3. MISIÓN

Consolidar el municipio de Orito como líder en procesos de desarrollo y planeación participativa en el departamento del Putumayo, con presencia constante en la vida cotidiana de su comunidad, garantizando a plenitud el ejercicio de sus derechos, a partir del compromiso con el cambio, a través de procesos de desarrollo integrales e incluyentes y bajo criterios permanentes de cultura propia, pertenencia y cultura ciudadana.

La misión institucional se fundamenta en:

1. Inclusión integral del ser humano como sujeto fundamental del desarrollo, con énfasis especial en los niños, las niñas y los adolescentes.
2. Aportar al desarrollo armónico de los Oritenses, con criterios de pluriculturalidad, equidad y convivencia pacífica.
3. Afrontar el cambio como un proceso de desarrollo sostenible y sustentable, en armonía con el entorno y aportando desde nuestro municipio a la protección del planeta.
4. Compromiso con procesos de gestión de alta calidad y prestación de servicios bajo preceptos de eficiencia y eficacia a partir de personal idóneo y capacitado.

ARTÍCULO 4. VISIÓN

En el año 2011 el municipio de Orito se erigirá como un polo de desarrollo en el departamento del Putumayo, articulado de manera activa a los macroproyectos que lo involucran y que dinamizan la macroeconomía de la nación y los países del Área Andina, será un municipio educador por excelencia, ubicando a la niñez en el lugar de protagonismo que le corresponde y un ejemplo de producción agropecuaria lícita en armonía con la naturaleza. Un municipio donde el respeto por la diferencia, los derechos humanos, la convivencia pacífica y el derecho a una vida digna, estén siempre a la orden del día, a la hora de hacer cumplir el mandato de este Plan de Desarrollo y de las actuaciones de las autoridades municipales.

ARTÍCULO 5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Avanzar en la construcción colectiva de un municipio a la altura de las necesidades actuales, con criterios de humanidad, inclusión, solidaridad y comprometido con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Un municipio con una gestión pública eficaz y honesta, que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes. Un municipio integrado local y regionalmente, articulada con la

nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza lícita colectiva.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS

- 1. Solidaridad:** Como valor esencial para la convivencia que implica tener sentido de la otra y del otro. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- 2. Respeto:** Significa reconocer la dignidad de la condición humana y valorar las diferencias y la diversidad para favorecer el ejercicio de la libertad garantizando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad personal.
- 3. Transparencia:** Consiste en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos del Estado, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan el municipio a las acciones y resultados de la gestión Estatal.
- 4. Equidad:** Es dar a cada cual, según su necesidad y demandar de cada cual, según su capacidad. Para avanzar a una sociedad más justa, la equidad se expresa en acciones afirmativas para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

ARTÍCULO 7. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las orientaciones o directrices que regirán la actuación pública son:

- 1. Intervención social integral:** La acción pública se orientará a la intervención social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con perspectivas de género, ciclo vital, situación socio-económica y habitabilidad del territorio.
- 2. Integración social:** La gestión pública estimulará la integración social del municipio y el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y las ciudadanas, la autogestión y la vinculación del sector privado en las responsabilidades colectivas.
- 3. Mujer y género:** La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias.
- 4. Participación:** Los ciudadanos y las ciudadanas participarán efectivamente en las decisiones públicas. La Administración Municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán los diferentes actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos.

5. **Control social y rendición de cuentas:** Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública, se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía.
6. **Cambio cultural:** Se promoverán la reflexión y la acción colectivas en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia y la solidaridad.
7. **Integración territorial para la sostenibilidad:** Orito se abordará en una perspectiva sostenible, a partir de la integración urbano-rural y regional y la articulación con la dinámica nacional e internacional.
8. **Generación de riqueza lícita colectiva:** El desarrollo económico permitirá avanzar progresivamente hacia una sociedad más equitativa, con más y mejores oportunidades para todos y todas, a partir del crecimiento, calificación y reorientación de las actividades productivas. Las políticas económicas serán producto de la concertación en todos los niveles y sectores.
9. **Intervención para la equidad:** El gobierno intervendrá para garantizar la redistribución de los beneficios económicos y enfrentar de forma integral la pobreza, la exclusión y la inequidad.
10. **Derechos Humanos:** Se coordinarán las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en el campo de los Derechos Humanos, de tal manera que sus acciones se orienten en los principios de respeto y garantía, obligaciones del Estado en relación a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mediante estrategias de: Cultura y ciudadanía en derechos humanos; Derechos a la vida, la libertad y la integridad personal; Lucha contra todas las formas de discriminación; Derechos económicos, sociales y culturales; y Acceso a la justicia y lucha contra la Impunidad.

TITULO II

DIMENSIONES TEMÁTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo Orito 2008 – 2011 la Fuerza de Todos, se estructura sobre cuatro dimensiones fundamentales:

- **Dimensión Social**
- **Dimensión Económica**
- **Dimensión de infraestructura**
- **Dimensión de Desarrollo Institucional**

CAPÍTULO 1. DIMENSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 8. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad en las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social.

ARTÍCULO 9. POLÍTICAS GENERALES DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

1. Garantía de acceso y permanencia, de manera progresiva, a los servicios sociales, a través de acciones públicas que amplíen la oferta y apoyen la demanda en salud y educación y de una acción integral a la familia que ofrezca oportunidades para erradicar la desintegración familiar, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar.

2. Apropiación del municipio como entorno cultural, pedagógico y lúdico y como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización que apunta a aumentar el conocimiento y el disfrute de la municipalidad por parte de sus habitantes mediante el acceso en condiciones de igualdad a los servicios que ofrece.

3. Creación y estímulo de las condiciones que potencien la capacidad y el talento de las personas a través de la formación para el trabajo; e incentivando al sector privado para que sea parte activa en la dinamización del desarrollo.

4. Garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de derechos el acceso a los servicios, programas y emprendimientos del municipio, con énfasis en aquellos sectores de la población que por razones de tipo social, económico étnico y o cultural, son sujetos de prioridad en la inversión estatal.

5. Contemplará acciones integrales que amplíen las oportunidades para las familias. Estas serán acciones en educación, salud y oportunidades de ingreso para los padres, formación y capacitación de adultos y adultas. Promoverá campañas pedagógicas y de solidaridad para la protección de la niñez y su vinculación al sistema educativo, la promulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia estará a la orden del día en todas las acciones emprendidas por la municipalidad, con el fin de evitar la explotación laboral, sexual, prevenir el maltrato y así ubicarlos en el centro del desarrollo local.

ARTÍCULO 10. SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

La Dimensión Social contempla los siguientes sectores, programas y subprogramas:

SECTOR	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
EDUCACIÓN	Brindará educación bajo los criterios de acceso, permanencia, calidad y disponibilidad. Se desarrollarán proyectos y	CALIDAD EDUCATIVA	Mejoramiento de la Calidad Educativa
			Carreras Técnicas y Profesionales
		COBERTURA	Construcción Infraestructura Educativa

	acciones para la recuperación y el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas, a través de innovaciones pedagógicas, diseño y materialización de currículos pertinentes, gestión transparente y democrática de las entidades e inclusión de los actores de la comunidad educativa, respetando los planes de mejoramiento institucional de las instituciones educativas del municipio.	EDUCATIVA	Mejoramiento y Mantenimiento de Planteles Educativos Adquisición de Terrenos Transporte Escolar Servicios Públicos Apoyo Educativo a Grupos Vulnerables y Desplazados Bienestar Educativo
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN	Dotación de Equipos y Medios Educativos Educación Para Adultos Implementación de Sistemas Básicos de Información
RESTAURANTES ESCOLARES	Procurará hacer de los restaurantes escolares sitios donde no solo se compartan alimentos, sino, también lugares para el disfrute de los niños y las niñas a partir de mecanismos pedagógicos que impulsen buenos hábitos alimenticios.	RESTAURANTE ESCOLAR	Apoyo a Restaurantes Escolares
SALUD	Promoverá la universalización progresiva de la atención integral en salud, mediante la incorporación selectiva, con énfasis en poblaciones pobres y vulnerables. Realizará intervenciones y acciones intersectoriales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y familias para lograr comunidades y hábitats saludables.	RÉSIMEN SUBSIDIADO	Prestación de Servicios
		SALUD PÚBLICA	Bienestar Social
		CENTROS DE ATENCIÓN	Programas Alimenticios
			Capacitación y Apoyo
DEPORTE Y RECREACIÓN	Promoverá la masificación de las prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo que fomenten y desarrollen, a través del contacto y reconocimiento de las diferencias, una cultura de solidaridad y convivencia; trabajará en el fortalecimiento de lazos entre y con la comunidad, y en la ampliación de posibilidades deportivas que trasciendan la jornada escolar y buscará atender las necesidades específicas de diferentes sectores poblacionales dando prioridad a los grupos menos favorecidos.	FORMACIÓN DEPORTIVA	Apoyo a Eventos Deportivos y Recreativos
			Escuelas y Clubes de Formación Deportiva
		PARQUES MUNICIPALES	Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
	Reconocerá y valorará la presencia en el territorio de diversos pueblos indígenas y comunidades Afro-Oritenses, como parte de la riqueza cultural del municipio, por lo cual serán sujetos de desarrollo en igualdad de condiciones, se promoverá el rescate de su cultura, sus usos y costumbres y sus saberes ancestrales, partiendo del principio de valorar las diferencias y la inclusión como elementos fundamentales para el emprendimiento de verdaderas estrategias para el desarrollo. Se buscará el rescate de aquellas expresiones artísticas que históricamente estén vinculadas con nuestra región, con el fin de fortalecerlas, orientadas hacia la construcción de una identidad propia, mediante acciones pedagógicas, la generación de espacios de difusión cultural y el apoyo a las organizaciones e instituciones empeñadas en la promoción del arte y la cultura, Orito se reconoce como un municipio pluricultural.	CULTURA	Fortalecimiento de Identidades Culturales
			Infraestructura

VIVIENDA	Contemplará acciones encaminadas a la gestión y o destinación de recursos y la consecución de subsidios para la construcción de viviendas dignas en condiciones de habitabilidad, para las familias de escasos recursos, bajo la consideración que define a la vivienda no solo como un sitio para el albergue, sino también aquel espacio destinado fundamentalmente para la construcción y el fortalecimiento de la familia.	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Legalización y Titulación de Predios
			Vivienda de Interés Social
			Banco de Tierras
ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	<p>Crearé condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad en las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social.</p> <p>Implementará acciones integrales que garanticen el respeto, la protección y la vigencia de los derechos humanos, en la perspectiva de la exigibilidad progresiva de los mismos, dando especial tratamiento a los grupos étnicos y a la población en condición de desplazamiento o reincorporación y comunidades en riesgo.</p> <p>Promoverá la atención integral y complementaria a la que brindan las instituciones del orden nacional, departamental y o de cooperación internacional, con un enfoque de derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p> <p>Generará y consolidará en la comunidad una cultura que promueva la utilización de mecanismos pacíficos para la resolución de los conflictos, como forma de acceder a un Orito más amable y solidario, que propenda por el respeto y garantía de los derechos de todos y todas.</p>	INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	Atender, Promover y Capacitar Grupos Vulnerables de Alto Riesgo
		ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Atención Humanitaria de Urgencia y Emergencia Para Población Desplazada por la Violencia
			Acciones Transversales
			Estabilización Socio – Económica Para Población desplazada por la Violencia
		PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Apoyo a la población con discapacidad
			Apoyo a la tercera edad
Mujer Cabeza de Familia			
DESARROLLO COMUNITARIO	Realizará acciones de capacitación, de apoyo a la organización social y comunitaria y de suministro de información para que los ciudadanos y las ciudadanas participen en la toma de decisiones públicas que les afecten en el ámbito del desarrollo municipal y para ejercer el control social de las acciones político-administrativas.	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Fortalecimiento Comunitario

CAPÍTULO 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 11. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Desarrollar un entorno económico socialmente competitivo orientado a una producción integral, la cual debe implementarse en armonía con el territorio y sus habitantes y que así contribuya al crecimiento bajo criterios de equidad, inclusión y bajo estrategias de redistribución del ingreso, de tal manera que el beneficio fortalezca en primer lugar al ser humano, en segundo lugar a la empresa y sus inversionistas, y desde luego en tercer lugar a la municipalidad, como garante de un desarrollo ambientalmente sostenible.

ARTÍCULO 12. POLÍTICAS GENERALES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. Redistribución equitativa de los beneficios del desarrollo entre todos y todas, aumento de los recursos municipales para inversión social, mediante la racionalización en los procesos de uso y ocupación del territorio y la coordinación de la acción municipal para lograr que el suelo cumpla con su función social y ecológica y garantizar el equilibrio en el reparto de cargas y beneficios entre el sector público y el privado.

2. Aumento de los recursos municipales para inversión social, fortalecimiento institucional y desarrollo local.

3. Propiciar el fortalecimiento de las competencias del talento humano y de las instituciones.

4. Promover la democratización del conocimiento y la inversión para que sean las fuentes que impulsen un entorno productivo que genere confianza y haga posible la integración económica y social, la generación de empleo e ingresos y el logro de una sociedad más justa.

ARTÍCULO 13. SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

La Dimensión Económica contempla los siguientes sectores, programas y subprogramas:

SECTOR	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
AGROPECUARIO	Reconocerá la relevancia del ámbito rural y desarrollará su complementariedad con el urbano, en términos de sostenibilidad, productividad, gobernabilidad e integración regional. Enfatizará en la producción agropecuaria como uno de los campos del desarrollo de menor avance en la historia del municipio y planteará el tema del desarrollo alternativo como una oportunidad para convertir el municipio en una verdadera despensa regional, a partir de la producción lícita como herramienta de paz y la recuperación de la Amazonía como fuente de vida bajo la gestión de programas de erradicación manual y sustitución de cultivos ilícitos.	FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO	Promoción Organizaciones Productoras
INDUSTRIA Y COMERCIO	Impulsará la generación de valor agregado y el crecimiento de la productividad, mediante la protección, ampliación y calificación de la demanda local y el fortalecimiento de colectivos de productores, especialmente Mipymes. Propiciará un mercado equitativo, en un escenario de concertación público-privada y actuará sobre las fuentes de ventajas competitivas para la sociedad.	FORTALECIMIENTO A LA INDUSTRIA	Fomento a la Microempresa

MEDIO AMBIENTE	La protección y preservación del ambiente será una construcción colectiva para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad y asegurar las áreas de sustento para la sostenibilidad del municipio y la región Amazónica.	FOMENTO AL ECOTURISMO	Apoyo al Ecoturismo
		RECUPERACIÓN DE BOSQUES Y MICROCUENCAS	Cofinanciación y Mantenimiento de Bosques y Microcuencas
		DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	Mejoramiento

CAPÍTULO 3. DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO 14. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Propiciar un desarrollo equilibrado en la distribución de la infraestructura, los equipamientos y las actividades emprendidas en pro de dotar a los Oritenses de los servicios públicos necesarios para el disfrute de una vida digna y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ARTÍCULO 15. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. Distribución equilibrada y potenciación de la oferta y el acceso a bienes y servicios en el territorio, acorde con las necesidades de la población, las comunidades y el crecimiento organizado del municipio.
2. Integración de la acción municipal con la de las empresas y entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y servicios sociales.
3. Redistribución equitativa de los beneficios del desarrollo entre todos y todas, y aumento de los recursos municipales para inversión social, mediante la racionalización en los procesos de uso y ocupación del territorio y la coordinación de la acción municipal para lograr que el suelo cumpla con su función social y ecológica.

ARTÍCULO 16. SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La Dimensión de Infraestructura contempla los siguientes sectores, programas y subprogramas:

SECTOR	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Dotará del servicio a la gran mayoría de los habitantes del área urbana y procurará llevar agua potable a las familias del área rural, implementando los mecanismos adecuados a las particularidades de cada zona, como un derecho ciudadano en la búsqueda de condiciones de vida sana, especialmente para los niños y las niñas a partir de la optimización en la calidad del servicio, el mejoramiento de las redes de distribución y con campañas de sensibilización frente al uso racional del agua y el tratamiento adecuado en casa, para garantizar su	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Estudios y Diseños
			Sistema de Acueducto Sector Rural
			Sistemas de Alcantarillado y Disposición de Excretas Sector Rural
			Sistema de Acueducto Sector Urbano
			Sistemas de Alcantarillado y Disposición de Excretas Sector Urbano
			Residuos Sólidos

	<p>calidad y potabilidad.</p> <p>Contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de la población impulsando proyectos para la dotación de unidades sanitarias, instalación de tanques de almacenamiento de agua y emprendiendo campañas educativas que destaquen la importancia de un tratamiento adecuado de las aguas servidas, excretas humanas y animales, y de tratamientos de potabilidad para el agua de consumo cotidiano.</p>		
TRANSPORTE	<p>Integrará los servicios de transporte municipal a partir del fortalecimiento del terminal de transporte del municipio y sus servicios, articulando el transporte local al transporte departamental, nacional e internacional, que se movilizará por la carretera Mocoa, Santana el Yarumo Puente Internacional San Miguel. Apoyará y acompañará a ECOPETROL con la gestión necesaria en su propósito de ampliar la capacidad y el servicio del aeropuerto como una estrategia adicional de comunicar a Orito con Colombia y el mundo.</p>	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA EN TRANSPORTE	<p>Red Vial Urbana</p> <p>Red Vial Rural</p>
		ORDENAMIENTO MUNICIPAL	Estructuración Red Vial
ELECTRIFICACIÓN	<p>Procurará el mejoramiento y la masificación del servicio en el área urbana y emprenderá acciones de masificación del servicio en el área rural gestionando y cofinanciando proyectos de electrificación rural con el Gobierno departamental y Nacional, con Organismos de cooperación internacional, empresas del orden publico y privado y desde luego las organizaciones comunitarias.</p>	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación Rural
			Alumbrado Público
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	<p>Buscará dotar al municipio de la infraestructura social y colectiva necesaria para garantizar un desarrollo equitativo y a la altura de las necesidades de la municipalidad y sus pobladores, gestionando recursos con el gobierno nacional y departamental y con entidades del orden privado y público, nacionales e internacionales; se dispondrá de recursos propios de acuerdo a la realidad financiera del municipio y bajo el principio de la priorización y la racionalización de la inversión estatal.</p>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Reestructuración y Modernización de la Administración</p> <p>Construcción</p>
GAS DOMICILIARIO	<p>Sera un reto de gran alcance orientado mejorar la calidad de vida de la comunidad, para el cual se desarrollaran las gestiones necesarias que permitan llevar a la familia de Orito este un servicio hoy vital en la vida de los seres humanos.</p>	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Implementación

CAPÍTULO 4. DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 17. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fortalecer la gestión institucional haciéndola humana, sostenible y eficaz para garantizar la materialización y el respeto de los derechos constitucionales y legales de sus gentes, como condición fundamental para el logro de un Orito incluyente. La administración

Municipal se ha fijado un objetivo institucional y financiero que tendrá como prioridad fortalecer y desarrollar la organización municipal, considerando que la institucionalidad existente debe adecuarse y prepararse para avanzar decididamente hacia la inclusión social y la satisfacción progresiva de los derechos, así como de la integración regional, la reconciliación, la convivencia ciudadana, la participación, la desconcentración de funciones, y la seguridad municipal.

ARTÍCULO 18. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Impulso al desarrollo institucional integral del municipio y reorganización administrativa.
2. Fortalecimiento progresivo de la autonomía y la capacidad técnica, jurídica, administrativa, financiera e informática del municipio.
3. Mejoramiento del servicio a la ciudadanía, con énfasis en los grupos más vulnerables.
4. Fortalecimiento fiscal y financiero.
5. Promoción de la comunicación como base de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

ARTÍCULO 19. SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Dimensión de Desarrollo Institucional contempla los siguientes sectores, programas y subprogramas:

SECTOR	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Desarrollará la organización, los procesos, los instrumentos y una cultura de la prevención para fortalecer las capacidades del municipio en la atención de emergencias de origen natural o atópico.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Apoyo a las Instituciones Socorristas
			Plan Local
JUSTICIA	Coordinará las entidades que prestan servicios de justicia en el municipio con el fin de mejorar su calidad y oportunidad. Fortalecerá los espacios de Conciliación y hará una difusión de los mismos, para que se conviertan en una herramienta de los ciudadanos y las ciudadanas, para la convivencia pacífica y el entendimiento colectivo.	SEGURIDAD CIUDADANA	Apoyo
		CENTROS DE RECLUSIÓN	Sostenimiento Cárcel Municipal
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Garantizará la adecuación, preparación y fortalecimiento de la institucionalidad para atender, en el marco de la descentralización y la desconcentración de funciones, las necesidades y los retos de la política social, la integración, la reconciliación y la participación. Mejorará la infraestructura de los canales de atención y establecerá mecanismos de seguimiento para garantizar estándares de oportunidad y calidad en la prestación del servicio. Buscará un Orito cada vez más moderno y humano con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico, requiere de una estructura óptima en el nivel	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Organización y Capacitación para la Participación Ciudadana
			Procesos Administrativos
		FOMENTO DEL DESARROLLO	Fortalecimiento Oficina de Tránsito
			funcionamiento de proyectos
			Interventoría de proyectos

	<p>de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los pocos recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas, se puedan atender las prioridades de la población, específicamente aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales como la pobreza y la exclusión. El programa de desarrollo financiero comprende el fortalecimiento de subprogramas como gestión para mejorar el recaudo municipal, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización y reorientación de las inversiones.</p> <p>El logro de resultados del Plan, depende de la acción coordinada y concertada de las entidades del Municipio entre sí y de éstas con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y con otros actores sociales presentes en el territorio y de otros territorios del mundo, y con las entidades multilaterales en el marco de los acuerdos de aplicación universal. Así el municipio de Orito, asumiendo una actitud proactiva, fortalecerá los mecanismos de concertación existentes y promoverá la creación de aquellos que en ejercicio de su deber considere necesarios, con el fin de garantizar la armonía y articulación entre las acciones estratégicas que tanto el Gobierno Nacional, el Departamento del Putumayo, los Departamentos de la Región Amazónica y sus municipios, la Corporación Autónoma Regional de la Amazonía CORPOAMAZONÍA, como el propio municipio de Orito realizan en la región. De igual manera lo hará con otros actores, frente a la necesidad de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo integral y la protección de la región y del país.</p>		
<p>SERVICIO A LA DEUDA</p>	<p>Procurará el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por la municipalidad con el sector financiero, el sector privado y el estado, en la mira de hacer de orito un municipio viable y atractivo tanto para la inversión en las iniciativas gubernamentales, privadas y o solidarias.</p>	<p>SERVICIO A LA DEUDA</p>	<p>Obligaciones Bancarias</p>

TITULO III

MEGAPROYECTOS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

El municipio participará de manera activa en la gestión, apoyo, acompañamiento, impulso y promoción de las siguientes iniciativas de mediano y largo plazo, de gran alcance para el municipio y la región, y de incalculable impacto para sus pobladores.

ARTÍCULO 20. MEGAPROYECTOS.

1. Corredor Multimodal Tumaco, Pasto, Mocoa, Puerto Asís, Belem Do Pará (Brasil): El cual pretende ser una alternativa de carga uniendo el Puerto de Tumaco y el Puerto brasilero de Belem do Pará, por medio de carretables y transporte fluvial a través de los Ríos Putumayo y Amazonas.

2. Carretera Quito, Bogotá, Caracas: Pretende ser un eje de desarrollo económico y de integración entre Colombia, Ecuador y Venezuela, proyectado como alternativa de carga y pasajeros y que en su recorrido por el Putumayo utilizará la carretera Puente Internacional de San Miguel, Santana, Mocoa.

3. Ampliación Y Mejoramiento Aeropuerto De Orito: Iniciativa de ECOPETROL que pretende ampliar el tamaño de la pista y mejorar las condiciones del aeródromo, el cual podría ser una alternativa futura de aviación comercial para el municipio y la región.

4. Carretera Orito, Portugal, La Cofania, Villa Garzón: Carretable que unirá los municipios de Orito y Villa Garzón, el cual reducirá en un tiempo considerable el transporte entre las dos municipalidades, será un polo de desarrollo para los asentamientos que recorrerá y se convertirá en una vía complementaria a la pavimentación Mocoa; Santana, San Miguel, y los proyectados corredor multimodal Tumaco, Belem do Pará y la carretera Quito, Bogotá y Caracas, este proyecto esta contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

5. Carretera Orito, Monopamba (Municipio De Ipiales Nariño): Carretable que uniría a los municipios de Orito Putumayo e Ipiales Nariño en un corto periodo de tiempo, el cual sería una alternativa no solo para la región si no también para los Ecuatorianos que viajan entre Lago Agrio y Tulcán, además sería un complemento de los macroproyectos viales planteados en la región y acercaría el puerto de Tumaco al departamento del Putumayo y a la república del Ecuador.

6. Gas Domiciliario Para El Municipio De Orito: Se trata de iniciar las gestiones para que en un futuro la población Oritense pueda disfrutar de este servicio. En la actualidad el Plan Nacional de Desarrollo contempla la posibilidad de este proyecto solo hasta el municipio de Mocoa.

ARTÍCULO 21. PROYECTOS PRIORITARIOS.

1. Pavimentación Carretera Orito El Yarumo: Contempla la culminación del pavimento de la vía principal del municipio y la cual se convertirá en el eje articulador de los

macroproyectos viales emprendidos y propuesto, y el desarrollo económico de la municipalidad.

2. **Planta De Beneficio Animal Para El Municipio De Orito:** Obra que suplirá las necesidades en abastecimiento de carne porcina y bovina para el municipio, bajo los estándares de higiene y calidad requeridos por la legislación Colombiana.
3. **Pavimentación Vías Urbanas del Municipio.**
4. **Interconexión Eléctrica para la zona Rural.**
5. **Proyectos de Agricultura, Ganadería y Piscicultura.**
6. **Zonas de Parqueo.**
7. **Servicio a la Deuda.**

TITULO IV
MARCO JURÍDICO

ARTÍCULO 22. NORMATIVIDAD.

1. Constitución Política
2. Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
3. Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”
4. Ley 388 de 1997 “Ley Ordenamiento del Territorio Municipal”
5. Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”
6. Ley 489 de 1998 “ Por la cual se dictan noemas sobre la organización y el funcionamiento de las entidades del orden nacional”
7. Ley 617 de 2000
8. Ley 715 de 2001 “Sistema General de Participaciones”
9. Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos de los organismos y entidades del estado”
10. Ley 970 de 2005 “Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción”
11. Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y Adolescencia”
12. Ley 1122 de 2007 “Plan Nacional de Salud Pública”
13. Plan Nacional de Desarrollo
14. Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

II PARTE
PLAN DE INVERSIONES
TITULO I
MARCO FISCAL

ARTÍCULO 23. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

El presente plan de desarrollo tiene un costo de 59.507 millones de pesos para el período 2008 – 2011 (en pesos constantes de 2008) los cuales se financian con \$ 27.740 millones de pesos con ingresos corrientes de la nación, 27.177 millones que corresponden a recursos de regalías petroleras y 4.590 millones que corresponden a recursos propios, así:

ITEM	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011
1	INGRESOS	16.845	17.518	18.219	18.948
1,1	INGRESOS CORRIENTES	10.445	10.862	11.297	11.749
1,1,1	TRIBUTARIOS	2.855	2.969	3.088	3.211
1,1,2	NO TRIBUTARIOS	7.590	7.894	8.209	8.538
1,2	INGRESOS DE CAPITAL	6.400	6.656	6.922	7.199
2	GASTOS	16.845	17.518	18.219	18.948
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.544	2.646	2.752	2.862
2,2	GASTOS DE INVERSIÓN	14.014	14.574	15.157	15.763
3	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DE CONTROL	287	298	310	323
3,1	Transferencias a Concejo	218	226	235	245
3,2	Transferencias a Personería	69	72	75	78

Con el propósito de lograr el cumplimiento de las metas propuestas en este plan de desarrollo es fundamental:

1. Establecer una equitativa distribución de recursos: buscando llegar a los barrios y veredas olvidados, atacando la pobreza y el desempleo.
2. Realizar una gestión efectiva de recaudo: se busca disminuir la morosidad mediante la implementación de un sistema ágil y eficiente de cobranza de impuestos.
3. Generación de ingresos y fortalecimiento de la gestión anti-evasión: optimizar el cobro de impuestos por uso de inmuebles y servicios de propiedad del municipio.
4. Actualizar las bases gravables: mediante convenios interinstitucionales se propenderá por tener información y bases de datos que permitan un cobro equitativo de los impuestos.

5. Gestión de recursos departamentales y nacionales: se buscarán recursos del orden departamental y nacional con el objeto de cofinanciar algunas obras estratégicas para el municipio.
6. Gestionar recursos de cooperación: los adelantos que ha logrado el municipio en cuanto a la instalación de infraestructura agroindustrial requieren ser complementadas para lograr establecer cadenas productivas que contribuyan a la generación de riqueza.
7. Hacer un adecuado manejo del endeudamiento del Municipio: el perfil de la deuda actual del municipio se ajusta a las necesidades de crédito.
8. Hacer una racionalización del gasto y una priorización en búsqueda de ayudar a los más pobres.

ARTÍCULO 24. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El siguiente cuadro muestra la inversión a realizar en cada una de las dimensiones, sectores y programas; de igual manera se presenta el peso que tendrá cada uno de ellos en el Plan de Desarrollo

DIMENSIÓN	% DE LA DIMENSIÓN FRENTE AL PLAN	SECTOR	% DEL SECTOR FRENTE A LA DIMENSIÓN	PROGRAMA	% DEL PROGRAMA FRENTE AL SECTOR	INVERSIÓN ANUAL (MILLONES DE PESOS)			
						2008	2009	2010	2011
SOCIAL	59,72%	EDUCACIÓN	29,03%	CALIDAD EDUCATIVA	5,39%	131,0	136,2	141,7	147,4
				COBERTURA EDUCATIVA	83,99%	2.040,0	2.121,6	2.206,5	2.294,7
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN	10,62%	258,0	268,3	279,1	290,2
				TOTAL SECTOR		2.429,0	2.526,2	2.627,2	2.732,3
		RESTAURANTES ESCOLARES	0,90%	RESTAURANTE ESCOLAR	100,00%	75,0	78,0	81,1	84,4
				TOTAL SECTOR		75,0	78,0	81,1	84,4
		SALUD	66,26%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	94,16%	5.221,0	5.429,8	5.647,0	5.872,9
				SALUD PÚBLICA	5,12%	284,0	295,4	307,2	319,5
				CENTROS DE ATENCIÓN	0,72%	40,0	41,6	43,3	45,0
				TOTAL SECTOR		5.545,0	5.766,8	5.997,5	6.237,4
		DEPORTE Y RECREACIÓN	0,85%	FORMACIÓN DEPORTIVA	85,92%	61,0	63,4	66,0	68,6
				PARQUES MUNICIPALES	14,08%	10,0	10,4	10,8	11,2
				TOTAL SECTOR		71,0	73,8	76,8	79,9
		CULTURA	2,16%	RESCATAR VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	100,00%	181,0	188,2	195,8	203,6
				TOTAL SECTOR		181,0	188,2	195,8	203,6
		VIVIENDA	0,38%	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	100,00%	32,0	33,3	34,6	36,0
				TOTAL SECTOR		32,0	33,3	34,6	36,0
		ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	1,05%	INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	55,68%	49,0	51,0	53,0	55,1
				ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA	44,32%	39,0	40,6	42,2	43,9
				PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,0
				TOTAL SECTOR		88,0	91,5	95,2	99,0

		DESARROLLO COMUNITARIO	0,27%	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	100,00%	22,5	23,4	24,3	25,3
		TOTAL SECTOR				22,5	23,4	24,3	25,3
		TOTAL DIMENSIÓN				8.368,5	8.703,2	9.051,4	9.413,4
ECONÓMICA	1,68%	AGROPECUARIO	27,12%	FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO	100,00%	64,0	66,6	69,2	72,0
				TOTAL SECTOR				64,0	66,6
		INDUSTRIA Y COMERCIO	1,27%	FORTALECIMIENTO A LA INDUSTRIA	100,00%	3,0	3,1	3,2	3,4
				TOTAL SECTOR				3,0	3,1
		MEDIO AMBIENTE	71,61%	FOMENTO AL ECOTURISMO	0,00%	0,0	0,0	0,0	0,0
				RECUPERACIÓN DE BOSQUES Y MICRO CUENCAS	94,08%	159,0	165,4	172,0	178,9
				DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	5,92%	10,0	10,4	10,8	11,2
TOTAL SECTOR				169,0	175,8	182,8	190,1		
TOTAL DIMENSIÓN				236,0	245,4	255,3	265,5		
INFRAESTRUCTURA	27,48%	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	80,50%	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	100,00%	3.100,0	3.224,0	3.353,0	3.487,1
				TOTAL SECTOR				3.100,0	3.224,0
		TRANSPORTE	10,21%	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA EN TRANSPORTE	36,39%	143,0	148,7	154,7	160,9
				ORDENAMIENTO MUNICIPAL	63,61%	250,0	260,0	270,4	281,2
				TOTAL SECTOR				393,0	408,7
		ELECTRIFICACIÓN	4,15%	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	100,00%	160,0	166,4	173,1	180,0
				TOTAL SECTOR				160,0	166,4
		EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5,14%	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,00%	198,0	205,9	214,2	222,7
				TOTAL SECTOR				198,0	205,9
		GAS DOMICILIARIO	0,00%	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SECTOR				0,0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL DIMENSIÓN				3.851,0	4.005,0	4.165,2	4.331,9		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	11,12%	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4,30%	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	100,00%	67,0	69,7	72,5	75,4
				TOTAL SECTOR				67,0	69,7
		JUSTICIA	6,35%	SEGURIDAD CIUDADANA	48,05%	37,0	38,5	40,0	41,6
				CENTROS DE RECLUSIÓN	51,95%	40,0	41,6	43,3	45,0
				TOTAL SECTOR				77,0	80,1
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	47,43%	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	13,40%	99,0	103,0	107,1	111,4
				FOMENTO DEL DESARROLLO	86,60%	640,0	665,6	692,2	719,9
		TOTAL SECTOR				739,0	768,6	799,3	831,3
SERVICIO A LA DEUDA	43,32%	SERVICIO A LA DEUDA	100,00%	675,0	702,0	730,1	759,3		
		TOTAL SECTOR				675,0	702,0	730,1	759,3
TOTAL DIMENSIÓN				1.558,0	1.620,3	1.685,1	1.752,5		
TOTAL INVERSIÓN				14.013,5	14.574,0	15.157,0	15.763,3		

En los esquemas siguientes se presentan los diferentes aspectos de la distribución de los recursos en el Plan Plurianual de Inversiones.

						Banco de Tierras	Adjudicar 5 hectáreas	10,0				10,4	0,0	0,0	0,0	10,8	0,0	0,0	0,0	11,2	0,0	0,0	0,0																								
TOTAL SECTOR																																															
ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	Atender y apoyar a 1.000 menores de edad	Personas atendidas	1.000	Atender, Promover y Capacitar Grupos de Vulnerables y Alto Riesgo	Realización de 5 jornadas anuales lúdico - recreativo a personas menores de edad	23,0	26,0	23,9	0,0	27,0	0,0	24,9	0,0	28,1	0,0	25,9	0,0	29,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																							
						Realizar 2 campañas anuales a padres sobre maltrato infantil																																									
						Gestionar la ampliación de 100 nuevos cupos para el programa familias en acción																																									
						Gestionar ante el ICBF la permanencia del programa de Desayunos Infantiles																																									
						Capacitación a 200 jóvenes en actividades formativas de liderazgo																																									
						Apoyo a la comisaría de familia																																									
	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Atender y apoyar a 2.000 desplazados	Personas atendidas	2.000	Atención Humanitaria de Urgencia y Emergencia Para Población Desplazada por la Violencia	Atención oportuna a la población desplazada	10,0							10,8	0,0	0,0	0,0	11,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																						
						Acciones Transversales																				Apoyo a la Unidad de Atención y Orientación de Desplazados	9,0	9,4	0,0	0,0	0,0	9,7	0,0	0,0	0,0	10,1	0,0	0,0	0,0	10,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
																										Atención a la niñez en situación de desplazamiento																					
																										Apoyo a asociaciones de desplazados																					
	Estabilización Socio - Económica Para Población Desplazada por la Violencia	Apoyo a 5 proyectos productivos	20,0	20,8	0,0	0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	22,5	0,0	0,0	0,0	22,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																							
		Realización de 5 capacitaciones en actividades generadoras de ingresos																																													
PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Atender y apoyar a 50 discapacitados	Personas atendidas	50	Apoyo a la población con discapacidad	Gestionar a nivel nacional la creación del subsidio de auxilio para el bienestar del discapacitado								0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																							
	Atender y apoyar a 800 personas de la tercera edad	Personas atendidas	800	Apoyo a la tercera edad	Realización de 10 jornadas anuales lúdico - recreativo a personas de la tercera edad								0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																							
	Atender y apoyar a 200 madres cabeza de hogar	Personas atendidas	200	Mujer Cabeza de Familia	Gestionar ante entidades financieras 100 créditos para microempresa y famiempresa Creación de la oficina de la mujer								0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																							
TOTAL SECTOR																																															
DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Apoyar a 165 Asociaciones de participación comunitaria	Asociaciones atendidas	165	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecer los consejos municipal y departamental de juvenudes	22,5		23,4	0,0	0,0	0,0	24,3	0,0	0,0	0,0	25,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																							
						Fortalecer y apoyar al CTP																																									
						Apoyar, fortalecer e involucrar las 161 JAC en procesos de planificación y veeduría																																									
						Fortalecer y apoyar al CMDR																																									
TOTAL SECTOR																																															
TOTAL DIMENSIÓN																																															

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011
DIMENSIÓN ECONÓMICA

SECTOR	PROGRAMA	METAS DE RESULTADO CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)				FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)				FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)				FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)								
			NOMBRE	VALOR ESPERADO			2008				2009				2010				2011								
							SGP	REGA.	PRO.	OTROS	SGP	REGA.	PRO.	OTROS	SGP	REGA.	PRO.	OTROS	SGP	REGA.	PRO.	OTROS					
AGROPECUARIO	FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO	Incrementar en 200 el número de familias involucradas en proyectos productivos y fortalecer las existentes	Familias beneficiadas	200	Promoción Organizaciones Productoras	Apoyar el cultivo de 100 hras de productos agrícolas																					
						Apoyo a 100 huertas caseras																					
						Apoyo a fincas agroproductivas																					
						Gestionar y cofinanciar la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a 100 productores																					
						Apoyar el cultivo y comercialización de 100 ton de pescado			64,0			0,0	0,0	66,6	0,0	0,0	0,0	0,0	69,2	0,0	0,0	0,0	72,0	0,0			
						Apoyo anual a la muestra agropecuaria																					
						Apoyar la crianza y el manejo de 500 cabezas de ganado																					
						Apoyo a la formulación y elaboración de 20 proyectos productivos																					
						Creación del granja experimental y vivero municipal																					
TOTAL SECTOR							0,0	0,0	64,0	0,0	0,0	0,0	66,6	0,0	0,0	0,0	69,2	0,0	0,0	0,0	72,0	0,0					
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO A LA INDUSTRIA	Fortalecer la economía a 100 microempresarios	No de microempresarios beneficiados	100	Fomento a la Microempresa	Capacitar y apoyar a 100 microempresarios en diferentes áreas				3,0			0,0	0,0	3,1	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0			
						TOTAL SECTOR	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	3,1	0,0	0,0	3,2	0,0	0,0	3,4	0,0							
MEDIO AMBIENTE	FOMENTO AL ECOTURISMO	Involucrar a 100 personas en ecoturismo	Personas atendidas	100	Apoyo al Ecoturismo	Capacitar y apoyar a 100 personas							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
	RECUPERACIÓN DE BOSQUES Y MICROCUENCAS	Intervenir 100 hras para protección y conservación	Hectáreas intervenidas	100	Cofinanciación y Mantenimiento de Bosques y Microcuencas	Adquisición de 40 hras																					
						Reforestar 30 hras																					
						Limpiar de 25 Km lineales de fuentes hídricas																					
							Realizar talleres de buen manejo de recursos naturales a 2.000 personas							159,0	0,0	165,4	0,0	0,0	0,0	172,0	0,0	0,0	0,0	178,9	0,0	0,0	
						Cofinanciar proyectos de manejo de Microcuencas																					
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	Construir 50 sistemas de manejo de aguas residuales domésticas	Sistemas construidos	50	Mejoramiento	Cofinanciar la construcción de 50 sistemas integrales de manejo de aguas residuales domésticas								10,0	0,0	10,4	0,0	0,0	0,0	10,8	0,0	0,0	0,0	11,2	0,0	0,0		
TOTAL SECTOR							0,0	169,0	0,0	0,0	0,0	175,8	0,0	0,0	0,0	182,8	0,0	0,0	190,1	0,0	0,0						
TOTAL DIMENSIÓN							0,0	169,0	67,0	0,0	0,0	175,8	69,7	0,0	0,0	182,8	72,5	0,0	0,0	190,1	75,4	0,0					

						Gestionar y cofinanciar la construcción de las zonas de parqueo																	
	TOTAL SECTOR							35,0	50,0	113,0	0,0	36,4	52,0	117,5	0,0	37,9	54,1	122,2	0,0	39,4	56,2	127,1	0,0
GAS DOMICILIARIO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Lograr ubicar al municipio en zona de expansión del gaseoducto	Grado de cumplimiento	100	Implementación	Gestionar la inclusión del municipio en el proyecto de implementación de gas domiciliario					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
	TOTAL SECTOR							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL DIMENSIÓN								827,0	2.581,0	443,0	0,0	839,3	2.684,2	460,7	0,0	872,9	2.791,6	479,1	0,0	907,8	2.903,3	498,3	0,0

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011
DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECTOR	PROGRAMA	METAS DE RESULTADO CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO		SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)				FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)				FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)				FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE PESOS)					
			NOMBRE	VALOR ESPERADO			2008				2009				2010				2011					
							SGP	REGA.	PRO.	OTROS	SGP	REGA.	PRO.	OTROS	SGP	REGA.	PRO.	OTROS	SGP	REGA.	PRO.	OTROS		
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Apoyar a las 3 instituciones socorristas	Instituciones socorristas apoyadas	3	Apoyo a las Instituciones Socorristas	Apoyo anual a los organismos de socorro			39,0		0,0	0,0	40,6	0,0	0,0	0,0	0,0	42,2	0,0	0,0	0,0	0,0	43,9	0,0
						Plan Local	10,0		18,0		10,4	0,0	18,7	0,0	10,8	0,0	19,5	0,0	11,2	0,0	20,2	0,0		
						TOTAL SECTOR	10,0	0,0	57,0	0,0	10,4	0,0	59,3	0,0	10,8	0,0	61,7	0,0	11,2	0,0	64,1	0,0		
JUSTICIA	SEGURIDAD CIUDADANA	Apoyo a entidades gubernamentales de seguridad	Entidades apoyadas	2	Apoyo	Apoyo anual a entidades gubernamentales que presta seguridad y vigilancia			37,0		0,0	0,0	38,5	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0	0,0	0,0	41,6	0,0		
	CENTROS DE RECLUSIÓN	Apoyo a la cárcel	Cárcel municipal apoyada	1	Sostenimiento Cárcel Municipal	Garantizar anualmente la alimentación de los presos	40,0				41,6	0,0	0,0	0,0	43,3	0,0	0,0	0,0	45,0	0,0	0,0	0,0		
	TOTAL SECTOR	40,0	0,0	37,0	0,0	41,6	0,0	38,5	0,0	43,3	0,0	40,0	0,0	45,0	0,0	41,6	0,0							
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Mejorar la calidad del servicio de la administración en cuanto a eficiencia y eficacia	Eficiencia y Eficacia	95	Organización y Capacitación para la Participación Ciudadana	Realizar el estudio técnico para la restructuración administrativa																		
						Actualizar las licencias de los Software a los equipos de la administración																		
						Institucionalizar el programa de ciclo vías y domingos saludables																		
						Incentivar Creación del deportista del año																		
						Garantizar 1 capacitación anual a todos los funcionarios	60,0		21,0		62,4	0,0	21,8	0,0	64,9	0,0	22,7	0,0	67,5	0,0	23,6	0,0		
						Legalización y titulación de edificios y predios públicos																		
						Creación de la central de acopio																		
						Fortalecer las diferentes procesos administrativos																		
						Gestionar ante el nivel nacional la indemnización de las familias afectadas por la fumigación y erradicación																		
						Procesos Administrativos			5,0		0,0	0,0	5,2	0,0	0,0	0,0	5,4	0,0	0,0	0,0	5,6	0,0		
Fortalecimiento Oficina de Tránsito			13,0		0,0	0,0	13,5	0,0	0,0	0,0	14,1	0,0	0,0	0,0	14,6	0,0								
FOMENTO DEL DESARROLLO	Ejecutar y poner en marcha del 95% de los proyectos de	Porcentaje de cumplimiento	95	Funcionamiento de Proyectos	Garantizar la puesta en marcha de los proyectos de ejecutados con recursos de regalías		320,0			0,0	332,8	0,0	0,0	0,0	346,1	0,0	0,0	0,0	360,0	0,0	0,0			

		regalias			Interventoria de Proyectos	Realizar interventoría a los proyectos ejecutados con recursos de regalias		320,0			0,0	332,8	0,0	0,0	0,0	346,1	0,0	0,0	0,0	360,0	0,0	0,0	
	TOTAL SECTOR							60,0	640,0	39,0	0,0	62,4	665,6	40,6	0,0	64,9	692,2	42,2	0,0	67,5	719,9	43,9	0,0
SERVICIO A LA DEUDA	SERVICIO A LA DEUDA	Pago oportuno obligaciones con los bancos	Bancos	2	Obligaciones Bancarias	Pago oportuno de las obligaciones adquiridas	421,0	89,0	165,0		437,8	92,6	171,6	0,0	455,4	96,3	178,5	0,0	473,6	100,1	185,6	0,0	
	TOTAL SECTOR						421,0	89,0	165,0	0,0	437,8	92,6	171,6	0,0	455,4	96,3	178,5	0,0	473,6	100,1	185,6	0,0	
TOTAL DIMENSIÓN							531,0	729,0	298,0	0,0	552,2	758,2	309,9	0,0	574,3	788,5	322,3	0,0	597,3	820,0	335,2	0,0	
TOTAL INVERSIÓN							6.532,5	6.400,0	1.081,0	0,0	6.773,0	6.656,0	1.124,2	0,0	7.033,5	6.922,2	1.169,2	0,0	7.314,8	7.199,1	1.216,0	0,0	

ARTÍCULO 25. EJECUCIÓN DEL PLAN.

La ejecución anual del Plan corresponde a lo definido en el plan de inversiones, y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia.

ARTÍCULO 26. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los presupuestos plurianuales, una vez se publique el presente acuerdo el alcalde podrá hacer los ajustes necesarios al presupuesto de la vigencia 2008 para armonizarlo con el nuevo Plan de desarrollo.

ARTÍCULO 27. ARTICULACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN.

De ser necesario el presente Plan puede ser ajustado para armonizarlo con los Planes departamental y nacional mediante proyecto de acuerdo presentado al concejo para su aprobación.

Artículo 28. ARMONIZACIÓN ENTRE EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO

El esquema de planeación territorial adoptado por la Ley 152 de 1994, o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo - y la Ley 388 de 1997 – de Desarrollo Territorial-, establece la necesaria articulación de los dos instrumentos: el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, y el Plan de Desarrollo Económico y Social; como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno. Es así como las políticas y estrategias de ordenamiento del territorio constituyen criterios de base en la formulación de los programas, la focalización de inversión sectorial y la priorización de las obras públicas de cada plan de desarrollo.

La revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Orito, adoptada mediante el Decreto 053 del 24 de diciembre 2002, se centró en una estrategia de ordenamiento territorial en perspectiva regional, que busca configurar paulatinamente una estructura urbana organizada en armonía y plenamente articulada a la estructura rural que integren una plataforma territorial de desarrollo económico y social para la población del municipio y la región.

Dentro de los propósitos estratégicos planteados para el presente cuatrienio está la de revisar, ajustar y modificar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de manera participativa y de la mano con todos los actores políticos, sociales y culturales del municipio, bajo los parámetros establecidos por la Ley 388 de 1997 – de Desarrollo Territorial- y las demás atribuciones establecidas por la constitución política y las leyes Colombianas.

ARTICULO 29. VIGENCIA

El presente Acuerdo que rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dado en el salón de sesiones "HERNAN CHARRI MORENO" de la Honorable corporación concejo municipal hoy dos (02) de junio de dos mil ocho (2008).

JIMMY RONALD ENRIQUEZ ALCALDE
Secretaria H. C. M.

MARINELLA AMADO CHANCHI *Presidente H. C. M.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 846.001.001-1

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ORITO
PUTUMAYO

CERTIFICAN:

Orito 02 junio de 2008.

Que el ACUERDO No 008 de 02 de junio de 2008, fue aprobado por el honorable concejo municipal de orito putumayo, en sus dos debates reglamentarios, según sesiones de los días 21 y 28 de mayo de 2008, consta en la acta de comisión No 008 y en acta de sesión plenaria No 054 del 28 de mayo de 2008.

Envíese el original al ejecutivo Municipal para su respectiva sanción.

RONAL ENRIQUEZ ALCALDE
Presidente. H.C.M.

MARINELLA AMADO CHANCHI
Secretaria H.C.M.

Orito 02 junio de 2008.

Tal y como esta ordenado en auto que antecede, hago entrega del acuerdo No 008 del 2 de junio de 2008, al secretario de asuntos Gubernamentales, en original y cinco (5).

MARINELLA AMADO CHANCHI
Secretaria H.C.M.

FABIAN ESNEIDER VARGAS
Secretario Asuntos Gubernamentales.
Recibe.

